



# EL CONGRESO NACIONAL

## CONSIDERANDO

- Que** el 18 de agosto de 1997, el cantón MIRA "Balcón de los Andes", de la provincia del Carchi celebra alborozado un aniversario más de su Independencia Política y Administrativa;
- Que** el cantón Mira, desde su creación y en base al trabajo mancomunado de sus ilustres hijos ha contribuido al progreso y desarrollo regional y nacional;
- Que** es deber del Congreso Nacional, resaltar la trascendencia de las fechas históricas de los pueblos con el fin de elevar su espíritu cívico y democrático; y,


En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

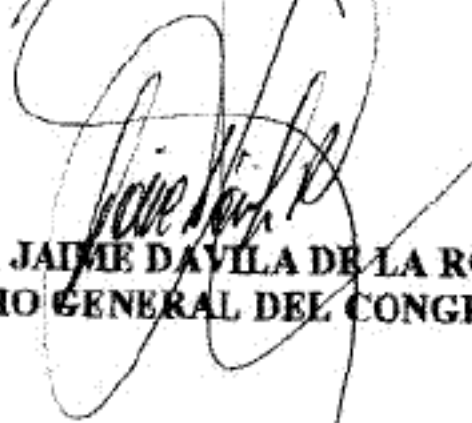
## ACUERDA

Expresar por parte de la Legislatura el más efusivo saludo al pueblo del cantón MIRA al celebrar un aniversario más de su cantonización, augurándole toda clase de éxitos en el futuro.

Delegar al señor **Ingeniero Marco Vinicio Quelal**, Legislador por la provincia del Carchi para que, en representación del Congreso Nacional, entregue el presente Acuerdo a sus Autoridades, en la Sesión Solemne que para tal efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los quince días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete.

  
**Dr. HEINZ MOELLER FREILE**  
**PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL**

  
**Dr. JAIME DAVILA DE LA ROSA**  
**PROSECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL**